San Lorenzo, 05 de diciembre del 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, creado por Resolución N° 2053/2018, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional Nº 10/2018,** de fecha de apertura de sobres el veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **TECNOFAST S.A.**
2. **CHARPENTIER S.R.L.**
3. **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA**
4. **GT SCIENTIFIC S.A.**
5. **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA**
6. **EXIMPAR S.R.L.**
7. **MACRO SCIENCE S.A.**
8. **HANDRUG INGENIERIA del HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TECNOFAST S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	GT SCIENTIFIC S.A.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	EXIMPAR S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.	HANDRUG INGENIERIA
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. [illegible] Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

María S. Vázquez
[illegible]
SENACSA

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres en cuanto a: "*La señora Mirtha Olmedo representante de la firma GT Scientific S.A. menciona que la empresa Tecnofast presenta formulario de oferta diferente al modelo del PBC. Si bien la empresa Tecnofast declara que posee la infraestructura y personal técnico para respaldar el bien ofertado, no se visualiza la habilitación de su servicio biomédico emitido por el MSPyBS*", se ha verificado el Formulario de Oferta mencionado constatándose que la diferencia mencionada corresponde a los incisos h) e i) cuyos formatos dentro de la oferta presentada por la firma TECNOFAST S.A. tienen ciertas variaciones mencionando las cláusulas de las IAO, CGC y DDL que hacen referencia a las declaraciones emitidas, éste Comité considera que lo agregado dentro de dichas declaraciones no alteran la sustancialidad del Formulario ya que los incisos correspondientes a las Declaraciones Juradas se encuentran en la totalidad y que los incisos mencionados lo que hace es dar mayor claridad al compromiso tanto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato (inciso h) así como la vigencia de la oferta (inciso i), por tanto conforme el Art. 26 de la Ley 2051/03 donde en uno de sus apartados menciona: "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*"; en cuanto a la observación de: "*no se visualiza la habilitación de su servicio biomédico emitido por el MSPyBS*", dicho punto no fue solicitado en el PBC como requisito, por lo que no podrá ser evaluado como tal; por tanto la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el PBC.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de: TECNOFAST S.A., CHARPENTIER S.R.L., MACRO SCIENCE S.A., HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, EXIMPAR S.R.L. y GT SCIENTIFIC S.A. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes calificadas para la evaluación correspondiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
1. TECNOFAST S.A.	Gs. 318.040.000
2. CHARPENTIER S.R.L.	Gs. 371.417.000
3. GBO MEDICAL	Gs. 703.248.600
4. G.T. SCIENTIFIC S.A.	Gs. 439.000.000
5. SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	Gs. 487.294.100
6. EXIMPAR S.R.L.	Gs. 358.227.000
7. MACRO SCIENCE S.A.	Gs. 6.200.000
8. HANDRUG INGENIERIA	Gs. 887.202.000

María S. Vázquez
Juzgado de Instrucción Sumario
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de los siguientes oferentes:

- TECNOFAST S.A., hemos encontrado diferencia en el Ítem N° 13 (38%) **por debajo** del precio referencial, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de su precio.

- HANDRUG INGENIERIA del ING. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, hemos encontrado diferencia en los Ítems N° 58 (84%), 80 (33%), 90 (25%) y 98 (44%) **por encima** del precio referencial, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

Cristóbal Pereira
Jefe Dpto. Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

- CHARPENTIER S.R.L., hemos encontrado diferencias en los Ítems N° 17 (23%), 20 (90%) y 22 (33%) **por encima** del precio referencial, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

- EXIMPAR S.R.L., hemos encontrado diferencias en los Ítems N° 1 (33%), 5 (64%), 9 (831%), 15 (163%), 19 (527%) y 22 (68%) **por encima** del precio referencial, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

- GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA., hemos encontrado diferencias en los Ítems N° 1 (79%), 3 (89%), 8 (464%), 12 (94%), 15 (553%), 17 (775%), 18 (666%), 22 (75%) y 23 (39%) **por encima** del precio referencial, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

- SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA., hemos encontrado diferencias en los Ítems N° 1 (73%), 4 (67%), 5 (94%), 6 (907%), 15 (290%), 16 (111%), 18 (253%), 19 (555%), 20 (105%), 22 (79%) y 23 (203%) **por encima** del precio referencial, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

- MACRO SCIENCE S.A., los ítems ofertados por la mencionada firma no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

- GT SCIENTIFIC S.A. el ítem ofertado por la mencionada firma no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de su precio.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 24 de noviembre del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, **TECNOFAST S.A., HANDRUG INGENIERIA, CHARPENTIER S.R.L., EXIMPAR S.R.L., MACRO SCIENCE S.A. y SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

TECNOFAST S.A.

María S. Vázquez
Jefa de Instrucción Sumarial
SENACSA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2. *Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.*

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o **certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado** de provisión de bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* **Lo presentado no corresponde al objeto de la presente licitación.**

Lic. Rafi Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Cristóbal Pare
Coordinador Administrat
SENACSA

HANDRUG INGENIERIA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contrataci

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

1. *Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.*

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Copia de Estado de Resultados y Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET*
2. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*
3. *Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

Cualquier otro documento adicional requerido

2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
3. *Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberán así mismo ser presentadas en formato electrónico (Excel) en un Disco Compacto, al momento de la Apertura de sobres.*

CHARPENTIER S.R.L.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.* ***Falta de los ítems N° 15 y 23.***
2. *Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.*

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

3. *Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. ***Presentar copias autenticadas, faltan las marcas: WHIRPOOL, THERMO ORION, AIRCLEAN.***

EXIMPAR S.R.L.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

3. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Lo presentado no cubre el promedio solicitado.***

Maria S. Vazquez
Instrucción Sumario
SENACSA

Bogado

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIDELAB - SENACSA

Lic. Cristóbal Pare
Coordinador Administrati
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Karina Vera Cish
Jefa Dpto. de Gestión de Adquis
Dirección Operativa de Contrata

3. *Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. ***Presentar copias autenticadas.***
4. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*
   a) *Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante.*
   b) *Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.*
   c) *Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía.*
   d) *Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.* ***Falta inciso d).***

Cualquier otro documento adicional requerido

1. *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.* ***Falta la boleta de pago correspondiente al IVA.***

MACRO SCIENCE S.A.

Formulario N° 1 – Información al oferente.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2. *Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.*

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

4. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*
   a) *Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante.*
   b) *Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.*
   c) *Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía.*
   d) *Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.*

Cualquier otro documento adicional requerido

1. *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.*
3. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

Lic. Nelli Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Cristóbal Pare
Coordinador Administrat
SENACSA

Respectivamente,

Con respecto a la composición de precios de las firmas **HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, CHARPENTIER S.R.L., EXIMPAR S.R.L. y TECNOFAST S.A.** los mismos han respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, detallando que sus precios incluyen precio de costo, gastos financieros, gastos del personal, flete, deducción de impuestos y utilidad, además de considerar que los productos son todos importados por lo que los mismos resultan aceptables para este comité.-

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicion
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Gustavo Vázquez
Instrucción Sumarial
SENACSA

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas las cuales han sido analizadas exhaustivamente, desprendiéndose lo siguiente:

La firma oferente CHARPENTIER S.R.L. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* ***Presentar copias autenticadas, faltan las marcas: WHIRPOOL, THERMO ORION, AIRCLEAN***"; al respecto, la misma no ha presentado Autorización correspondiente a la marca WHIRPOOL y el documento presentado para la marca AIRCLEAN se encuentra en idioma inglés sin la debida traducción establecida en las IAO Punto 10. "*La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano*"; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 17 y 23 de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*.-

La firma oferente HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*"; al respecto, el documento presentado para la marca FAITHFUL se encuentra en idioma inglés sin la debida traducción establecida en las IAO Punto 10. "*La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano*"; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para el ítem N° 22 de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*.

En cuanto a las demás documentaciones solicitadas a las firmas HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, TECNOFAST S.A., EXIMPAR S.R.L., MACRO SCIENCE S.A., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA han dado cabal cumplimiento con cada una de ellas, cabe mencionar que la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas junto con su oferta por lo que no fue necesario realizar ningún pedido a la misma, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente.

Así mismo se ha verificado la antigüedad y trayectoria de las Empresas oferentes de cómo mínimo 3 (tres) años, dando las mismas cumplimiento a dicho requisito.

Cabe mencionar que el margen de preferencia no ha sido aplicado teniendo en cuenta que los bienes ofertados son todos bienes importados.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando las firmas que han quedado calificadas cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

CHARPENTIER S.R.L.
RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	6.386.203.907	8.483.739.231	13.353.129.484	9.407.690.874
PC		93.010.145	848.582.114	2.370.521.915	1.104.038.058
					8,52

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	93.010.145	848.582.114	2.370.521.915	1.104.038.058
AT		6.927.257.912	8.887.303.347	13.778.828.667	9.864.463.309
					0,11

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.021.331.464	1.789.617.916	3.228.860.199	2.013.269.860
C		1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000
					1,15

HANDRUG INGENIERIA
RUC N°: 4022404-0

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	907.752.128	1.166.352.023	1.522.852.767	1.198.985.639
PC		50.245.215	53.844.989	62.035.185	55.375.130
					21,65

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	50.245.215	53.844.989	62.035.185	55.375.130
AT		907.752.128	1.166.352.023	1.522.852.767	1.198.985.639
					0,05

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	353.216.461	255.000.121	348.310.548	318.842.377
C		300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000
					1,06

TECNOFAST S.A.
RUC N°: 80013951-8

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	17.409.983.517	22.184.632.855	27.125.053.725	22.239.890.032
PC		7.402.740.750	8.576.809.133	7.147.890.996	7.709.146.960
					2,88

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	7.500.364.947	8.576.809.133	7.147.890.996	7.741.688.359
AT		29.836.143.901	34.620.628.329	39.595.651.173	34.684.141.134
					0,22

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser	621.943.824	3.059.651.918	5.550.356.255	3.077.317.332

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Oisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristóbal Pare...
Asesor Administrativo
SENACSA

P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Vázquez
Dirección Sumarial
SENACSA

C	negativo.	18.500.000.000	21.300.000.000	24.000.000.000	21.266.666.667
					0,14

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS
RUC N°: 990840-4

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	9.577.205.057	11.911.730.588	13.745.468.693	11.744.801.446
PC		2.252.919.471	2.940.627.088	4.301.249.452	3.164.932.004
					3,71

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	6.124.452.909	6.422.046.897	7.458.110.534	6.668.203.447
AT		14.450.837.584	16.568.953.099	18.477.716.473	16.499.169.052
					0,40

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	4.440.848.056	1.629.434.029	662.435.455	2.244.239.180
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
					2,24

GBO MEDICAL
RUC N°: 4601610-4

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.815.275.966	5.407.292.794	4.046.115.638	3.756.228.133
PC		1.979.949.017	2.427.391.562	1.671.339.883	2.026.226.821
					1,85

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.572.399.017	6.284.417.532	4.930.347.140	4.595.721.230
AT		6.254.761.966	10.032.607.794	8.739.185.767	8.342.185.176
					0,55

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	351.236.822	557.696.358	585.208.155	498.047.112
C		2.204.415.298	1.292.546.253	1.292.546.253	1.596.502.601
					0,31

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Cristóbal Pared
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MACRO SCIENCE S.A.
RUC N°: 80064898-6

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.849.261.028	4.289.177.583	5.996.288.801	5.044.909.137
PC		1.975.890.225	554.427.556	1.482.509.599	1.337.609.127
					3,77

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.975.890.225	554.427.556	1.482.509.599	1.337.609.127
AT		4.892.066.978	4.326.436.793	6.034.926.564	5.084.476.778

Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Mario S. Vazquez
Juzgado de Instrucción Sumarial
SENACSA

					0,26

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	728.493.306	811.445.954	739.789.271	759.909.510
C		2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000
					0,35

EXIMPAR S.R.L.
RUC N°: 80002596-2

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	12.039.600.630	13.359.625.118	14.150.543.986	13.183.256.578
PC		1.297.704.116	1.684.283.926	1.584.196.182	1.522.061.408
					8,66

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3.290.304.116	3.964.883.926	4.152.796.182	3.802.661.408
AT		12.155.696.781	13.459.546.582	14.247.249.972	13.287.497.778
					0,29

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	549.689.528	624.716.699	592.803.668	589.069.965
C		4.410.000.000	4.410.000.000	4.410.000.000	4.410.000.000
					0,13

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas calificadas en ésta etapa, conforme a los criterios establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37); de lo cual se desprende el siguiente análisis:

- El ítem N° 1 la oferta calificada más baja corresponde a la firma HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, la misma No Cumple con las especificaciones técnicas del PBC *en cuanto a: se solicita "Max RCF: 4185 x g, Dimensiones aproximadas: 28x26x37 cm, la oferta presenta Max RCF: 5120 x g, con dimensiones de 34x40x27 cm no siendo aproximado a lo solicitado, ya que varía ampliamente"*; por tanto se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma EXIMPAR S.R.L. la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 2 la oferta calificada más baja corresponde a la firma HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, la misma No Cumple con las especificaciones técnicas del PBC pues el kit ofertado no contiene: *1 Condrotomo estándar recto y curvo (3cm) mango de plástico, 1 Condrotomo estándar recto y curvo (122 mm) mango de madera, 1 Hacha 0,5 kg (5x3 cm), mango de madera, 1 Osteotomo 8,75" aproximadamente 22 cm, mango de madera, 1 Regla de 20 cm., 1 Hilo de ferretería, medidas 8/12, longitud 2 metros máximo, 3 Bandejas de plástico de 12,5 l (630 mm x 383 mm x 84 mm) 3 Frascos de plástico estériles, graduados para muestras, con tapa rosca / presión de 100 ml*; por tanto se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

S. Vazquez
Instrucción Sumarial
SENACSA

Abog. Raúl Alvarado
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- El ítem N° 7 la oferta calificada más baja corresponde a la firma HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, la misma No Cumple con las especificaciones técnicas del PBC *en cuanto a: "Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados " 1- En la Sección III, Suministros Requeridos, Especificaciones técnicas, Detalle de Especificaciones técnicas del equipo ofertado hace mención a que el equipo posee una capacidad de 360 LITROS, y el producto ofertado en la hoja de referencia QUE NO ES UN CATÁLOGO DE ORIGEN, se declara una capacidad de 450 Litros. 2- En la Sección III, Suministros Requeridos, Especificaciones técnicas, Detalle de Especificaciones técnicas del equipo ofertado hace mención a que el equipo posee Cerradura con llave, tal como es solicitado en el PBC; y el producto ofertado en la hoja de referencia QUE NO ES UN CATÁLOGO DE ORIGEN NO se refiere a que el equipo posea cerradura con llave, la carta de autorización emitida por la marca MELING tiene firma idéntica a la carta de autorización emitida por la marca LABFREEZ INSTRUMENTS, con nombres diferentes de personas"*; por tanto se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 11 la oferta calificada más baja corresponde a la firma HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, la misma No Cumple *en cuanto a: "El producto ofertado en la hoja de referencia QUE NO ES UN CATÁLOGO DE ORIGEN, no menciona el Modelo del equipo, o un indicador donde se pueda comprobar con el Catálogo existente en el Sitio Web de la Marca Labfreez, la carta de autorización emitida por la marca MELING tiene firma idéntica a la carta de autorización emitida por la marca LABFREEZ INSTRUMENTS, con nombres diferentes de personas"*; por tanto se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 12 la oferta calificada más baja corresponde a la firma HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, es declarado desierto por falta de disponibilidad presupuestaria, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso c) *por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

- El ítem N° 20 la oferta calificada más baja corresponde a la firma HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, la misma No Cumple *en cuanto a: "El producto ofertado en la hoja de referencia QUE NO ES UN CATÁLOGO DE ORIGEN no especifica que el Equipo Destilador y desionizador sea utilizable en un Laboratorio, claramente se describe que el equipo es para uso doméstico y residencial, considerando el Objeto del Llamado, "Adquisición de Equipos de Laboratorio", el equipo solicitado "Destilador y desionizador" es para uso del laboratorio de la institución"*; por tanto se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 6 única oferta calificada es la firma SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 16 y 18 la oferta calificada más baja corresponde a la firma SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 21 única oferta calificada es la firma CHARPENTIER S.R.L., la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 8 la oferta calificada más baja corresponde a la firma CHARPENTIER S.R.L., la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

Ing. Raúl Vazquez
Jefe Dpto. Construcción Sumarios
SENACSA

Ing. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIRELAB - SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Cristóbal Parades
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cáceres
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- El ítem N° 3 única oferta calificada es la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; sin embargo, es declarado desierto por falta de disponibilidad presupuestaria, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso c) *por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

- Los ítems N° 5, 17 y 23 la oferta calificada más baja corresponde a la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 9 única oferta calificada es la firma EXIMPAR S.R.L., la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 14 la oferta calificada más baja corresponde a la firma EXIMPAR S.R.L., la misma No Cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto a lo siguiente: "*En las especificaciones técnicas del equipo ofertado no hace mención a que el equipo pueda utilizarse para la identificación cuantificación de microorganismos patógenos tales como: STEC (E. coli O157, O11, O26, O103 y O145) y otras; Salmonella spp, Listeria monocytogenes. El equipo ofertado, según su manual de instrucciones, es utilizado para: Investigación, diagnóstico clínico, inmunología, proyecto de genoma humano, medicina foronse, oncología etc.*"; por lo expuesto se desestima la oferta. Siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma oferente HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ verificada la oferta se constata que la misma NO cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto a lo siguiente: "*En las especificaciones técnicas del equipo ofertado no hace mención a que el equipo pueda utilizarse para la identificación cuantificación de microorganismos patógenos tales como: STEC (E. coli O157, O11, O26, O103 y O145) y otras; Salmonella spp, Listeria monocytogenes", por lo que se procede a rechazar la oferta*; por lo expuesto se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad al artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- El ítem N° 15 la oferta calificada más baja corresponde a la firma EXIMPAR S.R.L., la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 19 la oferta calificada más baja corresponde a la firma EXIMPAR S.R.L., la misma No Cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto a lo siguiente: "*No considera lo solicitado en la ADENDA 02. No oferta con capacidad de espacios para criotubos de 2 ml, mínimo 24 tubos, con rotor correspondiente. Capacidad de espacios para tubos de 15 ml, mínimo 24 tubos, con rotor correspondiente, no cumple en las RPM solicitadas*"; por lo expuesto se desestima la oferta. Siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma oferente SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA verificada la oferta se constata que la misma NO cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto a lo siguiente: "*No considera lo solicitado en la ADENDA 02. No oferta con capacidad de espacios para criotubos de 2 ml, mínimo 24 tubos, con rotor correspondiente. Capacidad de espacios para tubos de 15 ml, mínimo 24 tubos, con rotor correspondiente*", por lo que se procede a rechazar la oferta; por lo expuesto se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad al artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Verónica S. Vazquez
Instrucción Sumarial
SENACSA

Rogado

- Los ítems N° 4 y 22 la oferta calificada más baja corresponde a la firma MACRO SCIENCE S.A., la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 13 la oferta calificada más baja corresponde a la firma TECNOFAST S.A., la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 10 es declarado desierto de conformidad al artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"** solicitada por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

- **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA**, los ítems N° 6, 16, 18 y 20 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 133.565.600 (ciento treinta y tres millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **CHARPENTIER S.R.L.**, los ítems N° 8 y 21 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 26.750.000 (veintiséis millones setecientos cincuenta mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA.**, los ítems N° 2, 5, 7, 11, 17 y 23 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 257.696.450 (doscientos cincuenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe aclarar que el ítem N° 2 ha sido disminuido por falta de disponibilidad presupuestaria en el programa solicitado.

- **EXIMPAR S.R.L.**, los ítems N° 1, 9 y 15 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 223.402.000 (doscientos veintitrés millones cuatrocientos dos mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe aclarar que el ítem N° 1 ha sido disminuido por falta de disponibilidad presupuestaria en el programa solicitado.

- **MACRO SCIENCE S.A.**, los ítems N° 4 y 22 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 6.200.000 (seis millones doscientos mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **TECNOFAST S.A.**, el ítem N° 13 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 318.040.000 (trescientos dieciocho millones cuarenta mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- Los ítems N° 3, 10, 12, 14 y 19 fueron declarados desiertos.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación por cada oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Raúl Almada
Jefe del Dpto. Administrativo - DIGELAB

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	HANDRUG ING.	GBO MEDICAL	SUMI SCIENTIFIC INSTRUME NTS	TECNOFAS T S.A.	CHARPENTI ER S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

María S. Vazquez
Jefa de Instrucción Sumarial
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	HANDRUG ING.	GBO MEDICAL	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	TECNOFAST S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				

Abg. María S. Vázquez
Juzgado de Instrucción Sumarial
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
SENACSA

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorio

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Admisiones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	HANDRUG ING.	GBO MEDICAL	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	TECNOFAST S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

CIENCIAS VETERINARIAS N° 2[illegible] MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Dpto. de Instrucción Sumarial
SENACSA

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.							
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

E) Oferentes en Consorcio.							
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para							

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Opto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Opto. Administrativo
DIGEPAB - SENACSA

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Opto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abg. María S. Vázquez
Instructor Sumarial
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 105
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.							
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							

Abg. María S. Vazquez
Instrucción Sumarial
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *							
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.							

Vázquez
Instrucción Sumarial
SENACSA

Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	HANDRUG ING.	GBO MEDICAL	SUMI SCIENTIFIC INSTRUME NTS	TECNOFAS T S.A.	CHARPENTI ER S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.
1. Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	HANDRUG ING.	GBO MEDICAL	SUMI SCIENTIFIC INSTRUME NTS	TECNOFAS T S.A.	CHARPENTI ER S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.
1. Copia de Estado de Resultados y Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Abg. María S. Vázquez
Juzgado de Instrucción Sumarial
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

3. Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante:** Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado	**CUMPLE PARCIAL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE PARCIAL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada en la cual el oferente declare: a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante. b) Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación. c) Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo,	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorios

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Jefa Dpto. de Contrataciones

Lic. Hadil Almada
Jefa Dpto. Administrativo
DIGEBAP - SENACSA

Abg. María S. Vázquez
Juzgado de Instrucción Sumarial
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Unidad Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

durante la duración de la garantía. d) Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.							

Cualquier otro documento adicional requerido.	HANDRUG ING.	GBO MEDICAL	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	TECNOFAST S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.
1. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Dra. Nelly Ortiz
Directora General de Laboratorio

Abog. María S. Vázquez
Juzgado de Instrucción Sumarial
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Alsina
Jefe Dpto. Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

			EXIMPAR S.R.L.					HANDRUG INGENIERIA					MACRO SCIENCE S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40161701-001	Centrifuga	13	Hermle	Alemania	12.320.000	160.160.000	13	Kaidalab Biosciences	China	8.464.000	110.032.000	13				-
2	41102601-9992	Kits de instrumentales para Necropsia	13				-	13	Medical-Tools	USA	5.390.000	70.070.000	13				-
3	41112213-002	Termómetro de máxima y mínima	1				-	1				-	1				-
4	41103812-9998	Agitador vortex	1				-	1				-	1	Benchmark Scientific	EE.UU	3.700.000	3.700.000
5	41104511-9997	Baño seco	1	Boeco	Alemania	9.000.000	9.000.000	1				-	1				-
6	41104506-001	Estufa de cultivo	1				-	1				-	1				-
7	41103011-998	Freezer -20°C vertical	1				-	1	Meling	China	44.800.000	44.800.000	1				-
8	41111502-9997	Balanza analítica	1				-	1				-	1				-
9	41103901-001	Microcentrifugadora	1	Hermle	Alemania	80.000.000	80.000.000	1				-	1				-
10	41104807-001	Extractor de compuestos	1				-	1				-	1				-
11	41103011-998	Freezer para Laboratorio	1				-	1	Labfreez Instruments	China	46.800.000	46.800.000	1				-
12	41103011-998	Freezer para Laboratorio	1				-	1	Biobase	China	61.500.000	61.500.000	1				-
13	41115832-001	Equipo para detección de antibióticos	1				-	1	DLBiotech Corp	China/Suecia	474.720.000	474.720.000	1				-
14	41103506-001	Termociclador	1	Boeco	Alemania	47.735.000	47.735.000	1	Biobase	China	59.800.000	59.800.000	1				-
15	41111502-9997	Balanza analítica	1	Kern	Alemania	7.882.000	7.882.000	1				-	1				-
16	41104506-003	Estufa de secado	1				-	1				-	1				-
17	41103011-998	Freezer para Laboratorio	1				-	1				-	1				-
18	41103207-001	Lavadora de microplacas	1				-	1				-	1				-

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

			EXIMPAR S.R.L.					HANDRUG INGENIERIA					MACRO SCIENCE S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
19	41103901-001	Microcentrifugadora	1	Hermle	Alemania	49.050.000	49.050.000	1				-	1				-
20	41104901-002	Equipo Destilador	1				-	1	Filsadae	China	16.000.000	16.000.000	1				-
21	41113630-009	PHmetro/Conductivimetro	1				-	1				-	1				-
22	41103806-001	Agitador Magnetico	1	Boeco	Alemania	4.400.000	4.400.000	1	Faithful	China	3.480.000	3.480.000	1	Benchmark Scientific	EE.UU	2.500.000	2.500.000
23	41104018-001	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	1				-	1				-	1				-
						Precio Total	358.227.000				Precio Total	887.202.000				Precio Total	6.200.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

			SUMI SCIENTIFC INSTRUMENTS					CHARPENTIER S.R.L.					GBO MEDICAL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40161701-001	Centrifuga	13	Boyn	China	16.012.500	208.162.500	13				-	13	Dragon Lab	China	16.534.400	214.947.200
2	41102601-9992	Kits de instrumentales para Necropsia	13				-	13				-	13	Dagon	Argentina	6.697.600	87.068.800
3	41112213-002	Termómetro de máxima y mínima	1				-	1				-	1	Testo	Alemania	3.091.700	3.091.700
4	41103812-9998	Agitador vortex	1	Boyn	China	6.405.000	6.405.000	1	IKA	USA	7.841.000	7.841.000	1	Velp Scientifica	Italia	4.415.650	4.415.650
5	41104511-9997	Baño seco	1	Boyn	China	10.675.000	10.675.000	1				-	1	Dragon Lab	China	5.255.250	5.255.250
6	41104506-001	Estufa de cultivo	1	Boyn	China	84.033.600	84.033.600	1				-	1				-
7	41103011-998	Freezer -20°C vertical	1				-	1	Thermo	USA	69.940.000	69.940.000	1	Presvac	Argentina	52.501.300	52.501.300
8	41111502-9997	Balanza analítica	1				-	1	Radwag	Polonia	10.500.000	10.500.000	1	Radwag	Polonia	39.846.150	39.846.150
9	41103901-001	Microcentrifugadora	1				-	1				-	1				-
10	41104807-001	Extractor de compuestos	1				-	1				-	1				-
11	41103011-998	Freezer para Laboratorio	1				-	1	Thermo	USA	69.940.000	69.940.000	1	Presvac	Argentina	52.501.300	52.501.300
12	41103011-998	Freezer para Laboratorio	1				-	1	Thermo	USA	122.650.000	122.650.000	1	Presvac	Argentina	96.850.250	96.850.250
13	41115832-001	Equipo para detección de antibióticos	1				-	1				-	1				-
14	41103506-001	Termociclador	1				-	1				-	1				-
15	41111502-9997	Balanza analítica	1	Shimadzu	Japón	11.701.500	11.701.500	1	Radwag	Polonia	10.500.000	10.500.000	1	Radwag	Polonia	19.593.900	19.593.900
16	41104506-003	Estufa de secado	1	Boyn	China	12.810.000	12.810.000	1	Quimis	Brasil	16.955.000	16.955.000	1				-
17	41103011-998	Freezer para Laboratorio	1				-	1	Whirlpool	USA/China	6.000.000	6.000.000	1	Presvac	Argentina	52.501.300	52.501.300
18	41103207-001	Lavadora de microplacas	1	Boyn	China	19.428.500	19.428.500	1				-	1	Rayto	China	42.124.200	42.124.200

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

			SUMI SCIENTIFC INSTRUMENTS					CHARPENTIER S.R.L.					GBO MEDICAL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
19	41103901-001	Microcentrifugadora	1	Boyn	China	51.240.000	51.240.000	1				-	1				-
20	41104901-002	Equipo Destilador	1	Boyn	China	17.293.500	17.293.500	1				-	1				-
21	41113630-009	PHmetro/Conductivimetro	1				-	1	Thermo Orion	USA	16.250.000	16.250.000	1				-
22	41103806-001	Agitador Magnetico	1	Tecnal	Brasil	4.697.000	4.697.000	1	IKA	USA	7.841.000	7.841.000	1	Dragon Lab	China	4.590.300	4.590.300
23	41104018-001	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	1	Boyn	China	60.847.500	60.847.500	1	Airclean	USA	33.000.000	33.000.000	1	Biobase	China	27.961.300	27.961.300
						Precio Total	487.294.100				Precio Total	371.417.000				Precio Total	703.248.600

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

			TECNOFAST S.A.					GT SCIENTIFIC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40161701-001	Centrifuga	13				-	13				-
2	41102601-9992	Kits de instrumentales para Necropsia	13				-	13				-
3	41112213-002	Termómetro de máxima y mínima	1				-	1				-
4	41103812-9998	Agitador vortex	1				-	1				-
5	41104511-9997	Baño seco	1				-	1				-
6	41104506-001	Estufa de cultivo	1				-	1				-
7	41103011-998	Freezer -20°C vertical	1				-	1				-
8	41111502-9997	Balanza analítica	1				-	1				-
9	41103901-001	Microcentrifugadora	1				-	1				-
10	41104807-001	Extractor de compuestos	1				-	1				-
11	41103011-998	Freezer para Laboratorio	1				-	1				-
12	41103011-998	Freezer para Laboratorio	1				-	1				-
13	41115832-001	Equipo para detección de antibióticos	1	Biomerieux	USA	318.040.000	318.040.000	1	BeckmanCoulter	USA	439.000.000	439.000.000
14	41103506-001	Termociclador	1				-	1				-
15	41111502-9997	Balanza analítica	1				-	1				-
16	41104506-003	Estufa de secado	1				-	1				-
17	41103011-998	Freezer para Laboratorio	1				-	1				-
18	41103207-001	Lavadora de microplacas	1				-	1				-

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

			TECNOFAST S.A.					GT SCIENTIFIC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
19	41103901-001	Microcentrifugadora	1				-	1				-
20	41104901-002	Equipo Destilador	1				-	1				-
21	41113630-009	PHmetro/Conductivimetro	1				-	1				-
22	41103806-001	Agitador Magnetico	1				-	1				-
23	41104018-001	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	1				-	1				-
						Precio Total	318.040.000				Precio Total	439.000.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 10/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	41111502-9997	Balanza analítica	Radwag	Polonia	Unidad	Unidad	1	1	10.500.000	10.500.000
21	41113630-009	PHmetro/Conductivimetro	Thermo Orion	USA	Unidad	Unidad	1	1	16.250.000	16.250.000
										26.750.000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

2.1.3.530.30.814.99	26.750.000
	26.750.000

Lic. DAMARIS OCAMPO B.
Directora Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 10/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	41102601-9992	Kits de instrumentales para Necropsia	Dagon	Argentina	Unidad	Unidad	1	10	6.697.600	66.976.000
5	41104511-9997	Baño seco	Dragon Lab	China	Unidad	Unidad	1	1	5.255.250	5.255.250
7	41103011-998	Freezer -20°C vertical	Presvac	Argentina	Unidad	Unidad	1	1	52.501.300	52.501.300
11	41103011-998	Freezer para Laboratorio	Presvac	Argentina	Unidad	Unidad	1	1	52.501.300	52.501.300
17	41103011-998	Freezer para Laboratorio	Presvac	Argentina	Unidad	Unidad	1	1	52.501.300	52.501.300
23	41104018-001	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	Biobase	China	Unidad	Unidad	1	1	27.961.300	27.961.300
										257.696.450

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

2.1.1.530.30.814.99	66.976.000
2.1.3.530.30.814.99	190.720.450
	257.696.450

Lic. DAMARIS OCAMPO B.
Directora Operativa de Contrataciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EXIMPAR S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 10/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40161701-001	Centrifuga	Hermle	Alemania	Unidad	Unidad	1	11	12.320.000	135.520.000
9	41103901-001	Microcentrifugadora	Hermle	Alemania	Unidad	Unidad	1	1	80.000.000	80.000.000
15	41111502-9997	Balanza analítica	Kern	Alemania	Unidad	Unidad	1	1	7.882.000	7.882.000
										223.402.000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

2.1.1.530.30.814.99	135.520.000
2.1.3.530.30.814.99	87.882.000
	223.402.000

Lic. DAMARIS OCAMPO B.
Directora Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MACRO SCIENCE S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 10/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	41103812-9998	Agitador vortex	Benchmark Scientific	EE.UU	Unidad	Unidad	1	1	3.700.000	3.700.000
22	41103806-001	Agitador Magnetico	Benchmark Scientific	EE.UU	Unidad	Unidad	1	1	2.500.000	2.500.000
										6.200.000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

2.1.3.530.30.814.99	6.200.000
	6.200.000

Lic. DAMARIS OCAMPO B.
Directora Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 10/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	41104506-001	Estufa de cultivo	Boyn	China	Unidad	Unidad	1	1	84.033.600	84.033.600
16	41104506-003	Estufa de secado	Boyn	China	Unidad	Unidad	1	1	12.810.000	12.810.000
18	41103207-001	Lavadora de microplacas	Boyn	China	Unidad	Unidad	1	1	19.428.500	19.428.500
20	41104901-002	Equipo Destilador	Boyn	China	Unidad	Unidad	1	1	17.293.500	17.293.500
										133.565.600

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

2.1.3.530.30.814.99	133.565.600
	133.565.600

Lic. DAMARIS OCAMPO B.
Directora Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: TECNOFAST S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 10/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
13	41115832-001	Equipo para detección de antibióticos	Biomerieux	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	318.040.000	318.040.000
										318.040.000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

2.1.3.530.30.814.99	318.040.000
	318.040.000

Lic. DAMARIS OCAMPO B.
Directora Operativa de Contrataciones